

	INSTANCIAS DE COORDINACIÓN DEL DISTRITO CAPITAL ANEXO 3: TOMA DE DECISIONES	CODIGO: ES-GE-F-24-01
		VERSION: 1
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E GESTIÓN ESTRATÉGICA	PÁGINA: 1 DE 11
		FECHA: 10/08/2022

FECHA	08 de septiembre de 2026
HORA	07:30 p.m.
LUGAR	Mixta

INTEGRANTES DE LA JUNTA

NOMBRE	REPRESENTACIÓN	EN CALIDAD	ENTIDAD
Dr. Luis Alexander Moscoso Osorio	Delegado del Alcalde Mayor de Bogotá - Presidente Junta Directiva	Presidente	Secretaría Distrital de Salud
Dra. Mirian Vanesa Ruiz Jiménez	Delegado del Alcalde Mayor de Bogotá y el Secretario Distrital de Salud	Miembro	Secretaría Distrital de Hacienda
Dr. Manuel Alejandro Godoy	Delegado del Secretario Distrital de Salud	Miembro	Secretaría Distrital de Salud
Dr. Carlos Alberto Gaidos Nates	Representante Estamento Científico Profesionales del Área de la Salud	Miembro	SISS Norte
Dr. Enrique Antonio Vargas Zapata	Representante Estamento Científico Profesionales del Área de la Salud	Miembro	SISS Norte
Dr. Jorge Augusto Zambrano Casas	Representante Estamento Científico Asociaciones Científicas	Miembro	Asociaciones Científicas
Vacante	Representante de los Gremios de la Producción.	Miembro	Gremios de Producción
Vacante	Representante de la Asociación de Usuarios	Miembro	ASOUSUARIOS
Vacante	Representante COPACOS	Miembro	COPACOS

OTROS ASISTENTES A LA SESIÓN

NOMBRE	CARGO	ENTIDAD
Ferney Augusto Torres	Revisor Fiscal Suplente	L&Q Auditores
Edgar Alfonso Castellanos Berrio	Director Líder de Auditoría Financiera	L&Q Auditores
Denis Parra	Jefe Oficina Control Interno	SISS Norte
Yulieth López Retamoso	Subgerente de Prestación de Servicios de Salud	SISS Norte
Cris Encarnación Reyes Gómez	Subgerente Corporativa	SISS Norte
Nidia Contreras Dueñas	Secretaría Ejecutiva	SDS
Angie Tatiana Burgos	Asesora de Gerencia	SISS Norte

DESARROLLO

La sesión ordinaria de la Junta Directiva dio cobertura al siguiente orden del día:

1. Verificación del Quórum.
2. Modificaciones presupuestales.
3. Presentación del Plan Financiero 2027.
4. Agenda Estratégica Financiera – Julio de 2026.
5. Socialización del Manual de Políticas Contables.
6. Seguimiento al Plan Estratégico.
7. Informe de Revisoría Fiscal.

TOMA DE DECISIONES

ÍCONO	DECISIÓN
	Se aprueba un Ajuste en el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E. para la vigencia 2026.
	Se aprueba un Ajuste en el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E. para la vigencia 2026.

SÍNTESIS

1. Llamado a lista y verificación del quórum.

	INSTANCIAS DE COORDINACIÓN DEL DISTRITO CAPITAL ANEXO 3: TOMA DE DECISIONES	CODIGO: ES-GE-F-24-01
		VERSION: 1
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E GESTIÓN ESTRATÉGICA	PÁGINA: 2 DE 11
		FECHA: 10/08/2022

Siendo la 07:30 a.m., previo llamado a lista y verificación del quórum por parte de la Dra. Victoria Eugenia Martínez Puello - Secretaria Técnica de la Junta Directiva, se contó con la presencia de cinco (5) miembros de la Junta de los seis (6) nombrados, se inicia la sesión en modalidad mixta. El Dr. Jorge Augusto Zambrano Casas Representante Estamento Científico Asociaciones Científicas se encuentra conectado por la aplicación Teams. Se informa que el Dr. Carlos Alberto Gaidos Nates, se encuentra próximo a llegar a la sesión.

2. Modificaciones Presupuestales.

La Dra. Erika Paola Rojas Urrego - Directora Financiera, presentó ante la Junta Directiva dos modificaciones presupuestales correspondientes a traslados internos, señalando que, de acuerdo con el marco normativo aplicable al presupuesto de las entidades públicas, aquellos traslados presupuestales que no modifiquen el marco total de los presupuestos de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión deben ser sometidos a aprobación de la Junta Directiva, de conformidad con el artículo 233 de la Ley 645 de 2025, según lo expuesto durante la sesión.

En relación con el primer traslado presupuestal, se informó que, a partir del análisis de la ejecución presupuestal de la vigencia y de la proyección de los gastos asociados a servicios públicos, se identificaron saldos susceptibles de ser trasladados a otros rubros que presentan necesidades de financiación.

En este sentido, se propuso realizar un traslado por valor total de \$1.956.492.463, correspondiente a: Energía \$833.492.463 y Acueducto y Alcantarillado: \$1.123.000.000.

A continuación, la Dra. Erika Paola Rojas Urrego -Directora Financiera, presentó el segundo traslado presupuestal, correspondiente a los recursos asociados al pago de la tasa de vigilancia de la Superintendencia Nacional de Salud. Informó que para este concepto se había apropiado inicialmente un valor cercano a \$500 millones, de los cuales se efectuó un pago aproximado de \$407 millones, generándose un saldo disponible susceptible de traslado.

Posteriormente, la Dra. Victoria Eugenia Martínez Puello - Secretaria Técnica de la Junta Directiva, sometió a consideración los dos traslados presupuestales presentados, correspondientes a los recursos disponibles de servicios públicos y al saldo generado por el pago de la tasa de vigilancia de la Superintendencia Nacional de Salud.

Durante la votación, dos miembros de la Junta Directiva manifestaron que no votarían hasta tanto se presentaran los ajustes solicitados de los acuerdos. Ante esta situación, el Dr. Luis Alexander Moscoso Osorio - Presidente Junta Directiva, consultó sobre la urgencia operativa de efectuar los traslados en ese momento, con el propósito de determinar si era posible aplazar la decisión hasta contar con la justificación complementaria.

La Dra. Erika Paola Rojas Urrego - Directora Financiera, informó la urgencia toda vez que el rubro a acreditar "Mantenimiento ESE", sería cubierto con la incorporación de los recursos del Convenio de APH cuyo trámite de modificación presupuestal llevaba aproximadamente tres meses en gestión y que, desde hacía más de un mes, se encontraba en la Secretaría Distrital de Hacienda. Señaló que la entidad se encontraba a la espera de la respuesta correspondiente y que, hasta ese momento, únicamente se había informado sobre la posibilidad de algún cambio, sin que se hubiera concretado una comunicación formal. En consecuencia, manifestó que, si la respuesta se Producía.

El Dr. Luis Alexander Moscoso Osorio - Presidente Junta Directiva, propuso aplazar la votación de los traslados y retomar su análisis al finalizar la sesión, una vez la administración hubiera complementado la información requerida.

3. Presentación Plan Financiero 2027

La Dra. Erika Paola Rojas Urrego - Directora Financiera, presentó el Plan Financiero correspondiente a la vigencia 2027, señalando que su elaboración se realizó de acuerdo con los lineamientos y la estructura suministrada por la Secretaría Distrital de Salud. Explicó que, para la proyección de los ingresos por venta de servicios de salud, se tomó como base el comportamiento registrado en las cuentas 4312-439512, correspondiente al período comprendido entre junio de 2025 y junio de 2026. Sobre esta base se aplicaron los supuestos macroeconómicos establecidos en la guía de la Secretaría Distrital de Hacienda, incluyendo una inflación proyectada del 6,4 %. En cuanto a la proyección del recaudo, se estimó un porcentaje equivalente al 80 % de la facturación, mientras que el porcentaje restante se relacionó con cuentas con una antigüedad inferior a 90 días y con los recursos correspondientes al Plan de Intervenciones Colectivas (PIC) del mismo período. Respecto de otros conceptos de ingreso, se contempló la disponibilidad inicial correspondiente a los recursos recaudados y no girados al cierre de la vigencia, de acuerdo con el comportamiento de la producción; así como otros ingresos y rendimientos financieros. Para los convenios, la proyección se realizó tomando como referencia los instrumentos actualmente suscritos, considerando aquellos que tienen continuidad durante la vigencia 2027. Así como la aprobación de CONFIS en relación a la adición presupuestal, en el marco de las proyecciones realizadas.

	INSTANCIAS DE COORDINACIÓN DEL DISTRITO CAPITAL ANEXO 3: TOMA DE DECISIONES	CODIGO: ES-GE-F-24-01
		VERSION: 1
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E GESTIÓN ESTRATÉGICA	PÁGINA: 3 DE 11
		FECHA: 10/08/2022

La Dra. Erika Paola Rojas Urrego -Directora Financiera, presentó igualmente las principales acciones estratégicas previstas para el incremento de la facturación por venta de servicios de salud, entre las cuales se encuentran la implementación del modelo Más Bienestar; la creación de la oferta de la Clínica de Género; la vinculación de nuevas entidades bajo la modalidad de Pago Global Prospectivo; y el fortalecimiento y crecimiento de servicios especializados, entre ellos neurología vascular, neurología neuromuscular, odontología, cirugía estética, cirugía facial, cirugía dental y otras prestaciones de primera línea. En relación con la disponibilidad inicial, indicó que se realizó la discriminación de los diferentes convenios vigentes y de las partidas correspondientes a cada uno. Señaló que, si bien algunas proyecciones pueden estar sujetas a la adjudicación de procesos que se encuentran en trámite, para efectos de la formulación presupuestal se decidió incorporar los recursos inicialmente proyectados en su totalidad, considerando que durante el ejercicio pueden presentarse situaciones que dificulten su incorporación posterior y que podrían afectar la disponibilidad requerida al inicio de la vigencia. Posteriormente, presentó la proyección de ingresos para la vigencia 2027, estimada en \$878.948 millones, cifra que guarda relación con la aprobación obtenida en la sesión anterior del CONFIS y con las estimaciones realizadas por la Secretaría Distrital de Salud.

La proyección se distribuye de la siguiente manera: Régimen vinculado: \$8.224 millones, Régimen subsidiado: \$398.434 millones, Régimen contributivo: \$117.957 millones, Plan de Intervenciones Colectivas (PIC): \$99.665 millones, Otros pagadores: \$38.868 millones y Recaudo estimado de cuentas por cobrar: \$153.183 millones. En relación con el PIC, se informó que actualmente existen dos convenios en ejecución cuya vigencia se extiende hasta el 30 de enero de 2027, los cuales fueron considerados dentro de la proyección.

La Dra. Erika Paola Rojas Urrego -Directora Financiera, indicó que, para la vigencia en curso, se cuenta con una apropiación presupuestal de \$621.152 millones en Venta de Servicios de Salud, de \$144.576 millones en cuentas por cobrar y que los recursos de capital fueron estimados con base en la disponibilidad inicial proyectada, correspondiente a los recursos que se espera recaudar durante la vigencia y que no serían girados al cierre de esta, constituyendo la disponibilidad de caja para la siguiente vigencia.

En cuanto a la programación de gastos, se estimó una necesidad total de \$897.121 millones, distribuida de la siguiente manera:

- Planta de personal: \$282.845 millones.
- Órdenes de prestación de servicios (OPS): \$303.589 millones.
- Gastos generales: \$9.899 millones.
- Compra de bienes: \$134.912 millones.
- Adquisición de servicios: \$65.244 millones.
- Cuentas por pagar: \$54.838 millones.
- Inversión, incluyendo cuentas por pagar de inversión: \$22.897 millones.

Se precisó que las cuentas por pagar proyectadas se encuentran directamente relacionadas con la ejecución y con el comportamiento del recaudo, de acuerdo con las aprobaciones realizadas por el CONFIS. En consecuencia, su valor podría presentar variaciones dependiendo del nivel de recaudo que efectivamente se alcance durante la vigencia 2026.

La Dra. Erika Paola Rojas Urrego -Directora Financiera, explicó que, dentro del ejercicio de planeación, se proyectaron las necesidades de acuerdo con las condiciones actuales de operación de la Subred y se aplicó la proporción correspondiente. Si bien la necesidad total asciende a \$897.121 millones, se identificaron valores susceptibles de ser ajustados o compensados entre los diferentes rubros, particularmente en aquellos relacionados con OPS. Pero se reitera que el valor se encuentra directamente asociado a la estimación de lo que podría ser la CxP para la siguiente vigencia, de acuerdo a las estimaciones de recaudo.

En consecuencia, frente a los ingresos proyectados por \$878.948 millones y las necesidades estimadas por \$897.121 millones, se identificó inicialmente una diferencia aproximada de \$18.173 millones, cuya magnitud se encuentra condicionada al comportamiento real de las cuentas por pagar y del recaudo de la vigencia 2026.

La Dra. Erika Paola Rojas Urrego -Directora Financiera, reiteró que la proyección financiera se encuentra estrechamente relacionada con las condiciones bajo las cuales fue aprobado el presupuesto vigente por el CONFIS, particularmente con la expectativa de alcanzar un recaudo equivalente al 80 % de la facturación. No obstante, advirtió que el resultado proyectado para 2027 estará sujeto a diferentes variables, entre ellas eventuales modificaciones normativas, cambios en los procesos de interventoría, cumplimiento de los acuerdos suscritos y demás factores que puedan incidir en el comportamiento de los ingresos y gastos de la Subred. Finalmente, informó que el ejercicio presentado corresponde al Plan Financiero radicado ante la Secretaría Distrital de Salud y la Secretaría Distrital de Hacienda para las respectivas

 Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.	INSTANCIAS DE COORDINACIÓN DEL DISTRITO CAPITAL ANEXO 3: TOMA DE DECISIONES	CODIGO: ES-GE-F-24-01
		VERSION: 1
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E GESTIÓN ESTRATÉGICA	PÁGINA: 4 DE 11
		FECHA: 10/08/2022

revisiones iniciales. Explicó que, una vez surtidas las etapas de revisión y los ajustes que correspondan, se presentará el proyecto de presupuesto para la aprobación y emisión del concepto técnico respectivo. Una vez se cuente con concepto favorable de la instancia competente, se continuará con el trámite correspondiente para su aprobación.

4. Agenda Financiera Julio de 2026.

La Dra. Erika Paola Rojas Urrego -Directora Financiera, presentó el comportamiento comparativo de la facturación correspondiente a las vigencias 2023, 2024, 2025 y 2026. Informó que, con corte a julio de 2026, la facturación causada ascendía a \$453.565 millones. Dentro de las principales variaciones identificadas, señaló el incremento de la facturación correspondiente al régimen subsidiado y al régimen contributivo, así como modificaciones en el comportamiento de los ingresos asociados al Pago Global Prospectivo (PGP), derivadas principalmente de cambios contractuales. También se evidenció una variación en los recursos asociados al Fondo Financiero Distrital y una disminución en los ingresos provenientes de entidades territoriales.

La Dra. Erika Paola Rojas Urrego - Directora Financiera, presentó el comportamiento de la facturación causada y radicada. Informó que, con corte al 31 de julio de 2026, la facturación causada ascendía a \$453.565 millones, mientras que la facturación radicada, con corte al 25 de agosto de 2026, alcanzaba \$430.570 millones, equivalente aproximadamente al 95 % de la facturación causada. Se indicó que el comportamiento más bajo dentro de los diferentes regímenes correspondía al SOAT, situación que sería desarrollada con mayor detalle en la siguiente presentación. En relación con el acumulado de facturación pendiente de radicación, incluyendo obligaciones correspondientes a vigencias anteriores, se informó que con corte al 31 de julio se registraba un valor pendiente por radicar de \$74.098 millones. Con corte al 25 de agosto se presentó una actualización de la información, identificándose un saldo pendiente de \$33.607 millones.

La Dra. Erika Paola Rojas Urrego -Directora Financiera, informó que, dentro del proceso de radicación, se encontraban pendientes 14.144 facturas, por un valor aproximado de \$22.362 millones, las cuales se encontraban en diferentes etapas de gestión relacionadas con armado, estructuración, tipificación de la cuenta, recopilación de documentos y validación de los respectivos RIPS. Adicionalmente, se registraban 3.584 facturas, por aproximadamente \$6.533 millones, asociadas principalmente a devoluciones; 546 facturas, por \$2.505 millones, correspondientes a radicaciones pendientes de entrega de radicado por parte de las EPS; y un grupo adicional de facturación asociado al proceso jurisdiccional, por aproximadamente \$2.207 millones.

La Dra. Erika Paola Rojas Urrego -Directora Financiera, presentó un comparativo del comportamiento de la facturación pendiente por radicar, tomando como referencia la situación registrada en abril de 2026 frente al corte de julio de 2026. Para la vigencia 2023, en abril se registraban 77 facturas pendientes, por valor de \$197 millones, mientras que para julio la cifra se redujo a 14 facturas, equivalentes a \$18 millones. En cuanto a la vigencia 2024, se pasó de 306 facturas por \$844 millones en abril a 43 facturas por \$35 millones en julio. Para la vigencia 2025, se pasó de 8.199 facturas por \$13.030 millones a 6.303 facturas por \$10.558 millones en el mismo periodo. Respecto del plan de trabajo para el cierre de las vigencias 2023 y 2024, se tiene prevista la entrega total a la Oficina Jurídica durante el mes de septiembre. Indicó que el caso será presentado en el Comité de Conciliación, con el propósito de determinar el trámite por vía jurisdiccional, toda vez que se han agotado las gestiones realizadas por la vía regular y persisten dificultades para lograr la correspondiente radicación. Para ello, se cuenta con un concepto emitido por el Ministerio de Salud y Protección Social, en el cual se señala la procedencia de esta vía para gestionar la situación pendiente. En relación con la vigencia 2025, manifestó que se adelanta el proceso de refacturación, identificación y caracterización de los casos, así como la revisión de los soportes requeridos para realizar las respectivas subsanaciones y radicaciones.

Para la vigencia 2026, la Dra. Erika Paola Rojas Urrego -Directora Financiera, explicó que continúa el proceso de revisión de los ajustes derivados de cambios normativos, estructuración y variaciones en los RIPS, así como la identificación de las causales asociadas a los documentos pendientes. Estas actividades tienen como finalidad efectuar las correspondientes subsanaciones y radicaciones. Frente a Mutualser, informó que se han desarrollado mesas de trabajo durante los últimos meses debido a diferencias en la aplicación de un cambio normativo. Señaló que la entidad aplicó desde junio de 2026 una modificación cuya vigencia correspondía a partir del 1 de julio, situación que ha generado dificultades en la radicación. Actualmente se adelantan gestiones conjuntas para revisar los casos y avanzar en su solución.

Posteriormente, la Dra. Erika Paola Rojas Urrego -Directora Financiera, presentó el comparativo de cartera correspondiente a las vigencias 2023 a 2026, diferenciando el valor total de la cartera y el componente correspondiente a facturación pendiente de radicación. Durante la revisión, se precisó que los valores presentados corresponden a cuentas por cobrar, y que dentro del total de la cartera se identifica el monto pendiente de radicar.

Adriana Marcela Vizcaíno Bejarano - Líder Cartera, explicó que, a partir del 1 de julio de 2026, entró en aplicación la Resolución 948 de 2026, mediante la cual se establecieron nuevos procesos de validación en las plataformas para efectos

	INSTANCIAS DE COORDINACIÓN DEL DISTRITO CAPITAL ANEXO 3: TOMA DE DECISIONES	CODIGO: ES-GE-F-24-01
		VERSION: 1
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E GESTIÓN ESTRATÉGICA	PÁGINA: 5 DE 11
		FECHA: 10/08/2022

de la radicación, incorporando variables relacionadas con el PUC. Señaló que, si la información no supera dichas validaciones, la factura no puede continuar con el proceso de radicación. Explicó que esta situación afecta particularmente las facturas correspondientes a servicios prestados hasta el 30 de junio de 2026 que requieren refacturación, debido a que ya han superado el término establecido para su radicación. Preciso que la normativa contempla un plazo de 22 días calendario para soportar la factura ante la entidad responsable y, cuando dicho término es superado, se requiere anular y refacturar. Frente a esta situación, manifestó que el retraso acumulado en la preparación y conformación de las cuentas coincidió con la entrada en vigencia de la nueva regulación, generando dificultades para que las facturas refacturadas superen las validaciones actualmente implementadas en las plataformas. Por esta razón, la SISS elevó una consulta al Ministerio de Salud y Protección Social con el fin de establecer el procedimiento aplicable y determinar el mecanismo que permita continuar con la refacturación y posterior radicación. Se precisó, además, que la nueva regulación no contempló un periodo de transición similar al establecido en modificaciones normativas anteriores, circunstancia que incrementó las dificultades operativas para la gestión de las facturas pendientes.

La Dra. Erika Paola Rojas Urrego - Directora Financiera, presentó el comportamiento del recaudo para las vigencias 2023 a 2026. Informó que durante 2023 se recaudaron \$249.108 millones; en 2024, \$268.847 millones; en 2025, \$266.690 millones; y, con corte a julio de 2026, se registra un recaudo de aproximadamente \$347.554 millones. Frente a la vigencia 2026, indicó que la facturación causada con corte a julio asciende a \$453.565 millones, frente a un recaudo de \$347.554 millones.

La Dra. Erika Paola Rojas Urrego - Directora Financiera, presentó el estado de cartera por pagador e indicó que, entre las entidades con mayores saldos, se encuentran Nueva EPS, Famisanar, Fondo Financiero Distrital de Salud, Sanitas y Capital Salud, entre otras. En particular, explicó el comportamiento de la cartera de Capital Salud por edades, señalando que el saldo reportado asciende a aproximadamente \$48.147 millones. Adicionalmente, se identifican alrededor de \$3.597 millones correspondientes a soportes pendientes de legalización, para un valor aproximado de \$44.550 millones una vez efectuados los cruces correspondientes. Preciso que dentro de este saldo se encuentra la facturación asociada a la capitación y al PGP del mes, cuya radicación se efectúa durante el periodo siguiente. Por tanto, el valor observado con corte al 31 de julio de 2026 debe analizarse teniendo en cuenta la dinámica de facturación, radicación, auditoría y reconocimiento de las cuentas médicas.

La Dra. Erika Paola Rojas Urrego -Directora Financiera, presentó el detalle de la cartera de Capital Salud, discriminado por contratos y vigencias. Informó que el saldo correspondiente al PGP asciende a \$17.857 millones, de los cuales aproximadamente \$13.289 millones corresponden a la radicación regular, mientras que la diferencia está relacionada con valores sujetos a reserva de uso.

En cuanto al estado general de la cartera, informó que, para el rango de mayor cartera mayor a 360 días, se registra un saldo aproximado de \$201.717 millones, distribuido entre los diferentes estados de gestión. Dentro de esta clasificación, se identifican aproximadamente 41 % en estado condicional, 11 % en Jurisdiccional y Superintendencia Nacional de Salud, 2 % en proceso judicial, 8 % en procesos extrajudiciales ante Procuraduría y Superintendencia y 13 % en gestión ejecutiva regular, de acuerdo con la clasificación presentada.

Respecto de las glosas, devoluciones y presiones de flujo, informó un valor total aproximado de \$50.271 millones, de los cuales \$40.517 millones corresponden a glosas y \$9.754 millones a devoluciones.

La Dra. Erika Paola Rojas Urrego -Directora Financiera, presentó igualmente la distribución de las objeciones por causal, destacando como principales conceptos las devoluciones y las autorizaciones, cada una con aproximadamente 19 %, seguidas por los soportes, con cerca del 17 %, además de las demás causales identificadas en el proceso de auditoría.

En relación con el impacto de la cartera y las obligaciones sobre los estados financieros, se informó que, con corte a julio de 2026, el reconocimiento en el gasto por deterioro y conceptos asociados alcanza aproximadamente \$15.819 millones. Y se especifica que del valor total de glosa aceptada por valor de \$32.208 millones, \$13.242 millones ya se encontraban deteriorados, mientras que aproximadamente \$4.246 millones corresponden al impacto de la vigencia 2026.

En cuanto a las cuentas por pagar a proveedores de bienes y servicios, se reportó un saldo aproximado de \$151.576 millones. Se explicó que la dinámica de caja también se encuentra influenciada por obligaciones como el pago de primas y otros compromisos que afectan temporalmente la disponibilidad para atender las demás obligaciones. Con corte al 31 de julio de 2026, la Subred cuenta con 50 cuentas bancarias, que en conjunto presentan saldos por aproximadamente \$76.649 millones. De este valor, se destacan aproximadamente \$40.047 millones correspondientes a recursos de destinación específica asociados a convenios y \$13.286 millones correspondientes a convenios PIC. Posteriormente, se presentó el Estado de Situación Financiera, en el cual se reportaron los siguientes valores con corte al 31 de julio de 2026: Activo: \$890.043 millones, Pasivo: \$287.083 millones. y Patrimonio: \$602.960 millones. Se indicó que dentro de los

	INSTANCIAS DE COORDINACIÓN DEL DISTRITO CAPITAL ANEXO 3: TOMA DE DECISIONES	CODIGO: ES-GE-F-24-01
		VERSION: 1
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E GESTIÓN ESTRATÉGICA	PÁGINA: 6 DE 11
		FECHA: 10/08/2022

principales movimientos del activo se encuentra el incremento de las cuentas por cobrar, mientras que en el pasivo se evidencia un comportamiento asociado principalmente a las cuentas por pagar.

En cuanto al Estado de Resultados, se informó que, con corte a julio de 2026, los ingresos operacionales alcanzan aproximadamente \$472.553 millones. Los costos ascienden a \$348.228 millones, equivalentes aproximadamente al 74 % de los ingresos, mientras que los gastos administrativos y otros conceptos, incluido el deterioro, ascienden a \$68.863 millones, equivalentes aproximadamente al 15 %. Como resultado, la Subred presenta una utilidad operacional de \$55.462 millones.

La Dra. Erika Paola Rojas Urrego - Directora Financiera, continuó con la presentación del Estado de Resultados, indicando que, adicionalmente al resultado operacional, se registran transferencias por \$16.483 millones y otros ingresos por \$8.491 millones. Por su parte, los otros gastos ascienden aproximadamente a \$19.973 millones, generando un resultado positivo adicional cercano a \$5.000 millones y un resultado neto del ejercicio de \$60.462 millones.

En relación con los otros gastos, señaló que el principal componente corresponde a la aceptación de glosas, por aproximadamente \$15.800 millones. Frente a los otros ingresos, destacó aproximadamente \$1.083 millones asociados a descuentos de proveedores, \$2.162 millones correspondientes a reversiones relacionadas con procesos judiciales y cerca de \$2.916 millones registrados como otros ingresos diversos.

Respecto de la ejecución presupuestal, la Dra. Erika Paola Rojas Urrego - Directora Financiera, informó que, con corte al 31 de julio de 2026, el presupuesto vigente asciende a \$657.553 millones, de los cuales se han comprometido \$486.626 millones, equivalentes al 74 %. El recaudo alcanza \$401.508 millones, correspondiente al 61 %, mientras que los giros ascienden a \$313.902 millones, equivalentes al 48,1 % del presupuesto vigente.

Señaló que estos resultados representan un equilibrio presupuestal del 83 %, es decir, que por cada peso comprometido se cuenta con aproximadamente 83 centavos recaudados. En el comparativo con la vigencia 2025, se evidencia un incremento del 3,9 % en el presupuesto vigente, un aumento del 12% en los compromisos y un crecimiento del 22 % en el recaudo. En cuanto al presupuesto de ingresos, indicó que, de los \$657.553 millones correspondientes al presupuesto definitivo, se han recaudado \$401.508 millones. Preciso que este valor incluye, además de la venta de servicios de salud, conceptos como rendimientos financieros y otros recursos disponibles. Asimismo, informó que, frente a los \$133.624 millones proyectados por concepto de cuentas por cobrar con corte a julio, se han recaudado aproximadamente \$106.143 millones, superando la proyección inicialmente establecida.

Respecto de las cuentas por pagar, la Dra. Erika Paola Rojas Urrego - Directora Financiera, precisó que su comportamiento se encuentra sujeto principalmente a factores operativos y a la dinámica de ejecución de las obligaciones. Señaló que, con la adición presupuestal realizada, se proyecta cerrar diciembre sin dificultades presupuestales significativas; sin embargo, persisten aspectos que requieren seguimiento para garantizar un adecuado cierre de la vigencia.

La Dra. Erika Paola Rojas Urrego -Directora Financiera, informó que, con corte a la fecha, el presupuesto asciende aproximadamente a \$831.000 millones, mientras que la estimación de facturación se sitúa en \$737.000 millones. Frente a la consulta del Dr. Luis Alexander Moscoso Osorio - Presidente Junta Directiva, sobre la suficiencia de los recursos para cubrir los costos y gastos requeridos durante el mes de diciembre y garantizar el cierre de la vigencia, señaló que actualmente se continúa realizando el ejercicio de proyección y revisión financiera, debido a que se identifica la posibilidad de requerir recursos adicionales. Para ello, se adelanta el análisis de diferentes fuentes, entre ellas los recursos provenientes del Fondo de Desarrollo Local y APH, así como los asociados a equipos más bienestar y otros conceptos. Indicó que aún se encuentra pendiente concluir la proyección correspondiente a servicios públicos.

En relación con la ejecución del presupuesto de gastos con corte al 31 de julio de 2026, la Dra. Erika Paola Rojas Urrego - Directora Financiera, presentó el detalle del presupuesto pendiente por comprometer, correspondiente a aproximadamente \$170.927 millones. De este valor, cerca de \$77.000 millones corresponden a recursos asociados a nómina; \$17.953 millones a diferentes rubros, entre ellos servicios públicos y obligaciones relacionadas con la Superintendencia; \$10.457 millones a adquisición de servicios; y \$26.038 millones a cuentas por pagar. Preciso que estos valores hacen parte del ejercicio de revisión y proyección y no deben interpretarse como recursos definitivamente disponibles o como saldos sobrantes, dado que se encuentra en proceso la depuración y determinación de las obligaciones pendientes, particularmente en lo relacionado con las cuentas por pagar.

5. Socialización del Manual de Políticas Contables

La Dra. Erika Paola Rojas Urrego -Directora Financiera, explicó que, adicionalmente a los ajustes trabajados de manera conjunta con las SISS y la Secretaría Distrital de Salud, se incorporaron modificaciones derivadas de observaciones

 Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.	INSTANCIAS DE COORDINACIÓN DEL DISTRITO CAPITAL ANEXO 3: TOMA DE DECISIONES	CODIGO: ES-GE-F-24-01
		VERSION: 1
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E GESTIÓN ESTRATÉGICA	PÁGINA: 7 DE 11
		FECHA: 10/08/2022

realizadas previamente por la Revisoría Fiscal. Señaló que algunos de estos ajustes habían quedado pendientes y fueron retomados una vez culminado el ejercicio de revisión y articulación con la Secretaría Distrital de Salud.

La Dra. Erika Paola Rojas Urrego -Directora Financiera, informó que, en el trabajo articulado con la Secretaría Distrital de Salud, se revisaron específicamente las políticas de cuentas por cobrar, provisiones e ingresos. Asimismo, presentó los antecedentes de aprobación y actualización del Manual de Políticas Contables, señalando que en 2016 se realizó una actualización con apoyo de consultoría, asociada a la Resolución 848 de 2016; sin embargo, dicho documento no contaba con una versión formalmente identificada ni con un acuerdo de aprobación por parte de la Junta Directiva. Posteriormente, en 2023, la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte formalizó el Manual mediante la Resolución 757 de 2023, quedando registrado en el aplicativo Almera como versión 1. La actualización objeto de socialización corresponde a la versión 2.

Se explicó que el Manual constituye el instrumento que establece los lineamientos para el desarrollo del proceso contable y sirve como referente para la operación, seguimiento y auditoría de la información financiera. Dentro de su marco normativo se contemplan, entre otras disposiciones, la Ley 1314 de 2009, la Resolución 414 de 2014, el Instructivo 002 de 2014, la Resolución 848 de 2016 y la Resolución 1923 de la Contaduría General de la Nación, junto con las demás normas aplicables. Se indicó que el documento actualizado será normalizado y dispuesto en el aplicativo Almera.

Respecto de los principales cambios incorporados, se presentaron los siguientes:

- Cuentas por cobrar: se realizó la unificación de criterios con las demás Subredes y se estableció una matriz única para el cálculo del deterioro, de acuerdo con los criterios definidos en el ejercicio conjunto. Asimismo, se precisaron conceptos y términos asociados al proceso de reconocimiento, medición y seguimiento de estas cuentas.
- Propiedad, planta y equipo: se efectuó la unificación y actualización de las guías relacionadas con el manejo de los elementos, así como precisiones frente al tratamiento de elementos de consumo controlado o de determinada cuantía, procesos de baja, depreciación y mecanismos de control de los activos fijos de la institución.
- Beneficios a los empleados: se identificaron y precisaron los conceptos relevantes y se actualizó su tratamiento dentro del Manual, como parte del ejercicio desarrollado internamente por la Subred.
- Provisiones: esta política fue trabajada de manera articulada con las demás Subredes. Se incorporaron precisiones sobre el cálculo de provisiones relacionadas con bienes y servicios, el tratamiento de pasivos contingentes derivados de procesos judiciales y el proceso de conciliación con periodicidad trimestral.
- Ingresos: se desarrolló de manera conjunta con las cuatro Subredes y se incorporaron precisiones respecto del reconocimiento de los diferentes tipos de ingresos y de los criterios aplicables a su registro contable.
- Pasivos contingentes: se precisó el tratamiento relacionado con el reconocimiento de intereses derivados de obligaciones y procesos judiciales. Se indicó que, en determinados casos, el reconocimiento de dichos intereses se efectuará una vez se encuentre definido el estado correspondiente del proceso, teniendo en cuenta que su reconocimiento anticipado podría afectar las posibilidades de negociación al momento de establecer acuerdos de pago. Esta consideración adquiere especial relevancia frente a los procesos relacionados con sentencias judiciales que actualmente se encuentran en trámite de análisis y negociación.
- Notas a los estados financieros: se actualizó la estructura conforme a la normatividad vigente, teniendo en cuenta que las disposiciones aplicables pueden presentar modificaciones periódicas, por lo cual el contenido deberá ajustarse de acuerdo con los cambios normativos que se produzcan.

Como conclusiones de la actualización, se señalaron la homologación y unificación de criterios contables y de información financiera; la normalización del documento en el aplicativo Almera; la actualización de conceptos conforme a los lineamientos de la Contaduría General de la Nación; la incorporación de los cambios normativos vigentes; la definición de responsables por proceso; la inclusión y fortalecimiento de controles; la referenciación de los procedimientos asociados; y la actualización de las definiciones técnicas y de las políticas contables.

La Dra. Erika Paola Rojas Urrego -Directora Financiera, indicó que el documento actualizado fue remitido como parte de los anexos de la sesión y puso la presentación a consideración de los miembros para las observaciones o preguntas correspondientes.

La Dra. Victoria Eugenia Martínez Puello - Secretaria Técnica de la Junta Directiva, precisó que, de acuerdo con la revisión realizada sobre las responsabilidades atribuidas a la Junta Directiva en los estatutos institucionales, la aprobación del Manual de Políticas Contables no se encuentra establecida como una competencia de este órgano. En consecuencia, el documento se presentó a la Junta Directiva para efectos de conocimiento y socialización, sin requerir aprobación mediante acuerdo.

6. Seguimiento al Plan Estratégico

La Dra. Erika Paola Rojas Urrego -Directora Financiera, informó que se presentaría el avance de los nueve indicadores definidos para el seguimiento, incorporando los ajustes solicitados previamente en la metodología de cálculo y diferenciando visualmente los indicadores cumplidos y aquellos que presentan incumplimiento.

	INSTANCIAS DE COORDINACIÓN DEL DISTRITO CAPITAL ANEXO 3: TOMA DE DECISIONES	CODIGO: ES-GE-F-24-01
		VERSION: 1
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E GESTIÓN ESTRATÉGICA	PÁGINA: 8 DE 11
		FECHA: 10/08/2022

En relación con el indicador de incremento de la venta de servicios de salud, se estableció una meta de \$403.944 millones con corte al 31 de julio de 2026. La facturación alcanzó \$453.565 millones, superando la meta proyectada en 12,28 %.

Respecto de la participación de los costos frente a los ingresos operacionales, se había establecido como límite una participación de 80,7 %. La ejecución registrada fue de 73,7 %, evidenciando un cumplimiento favorable frente a la meta, con una diferencia de 9,57 puntos porcentuales.

En cuanto a la participación de los gastos frente a los ingresos operacionales, la meta establecía un máximo de 15,1 %, mientras que la ejecución alcanzó 14,6 %, representando un cumplimiento e incluso superando en 3,46 % frente al indicador establecido.

Para el indicador relacionado con la reducción de la participación de los gastos, excluyendo el deterioro de cuentas por cobrar y las provisiones por sentencias judiciales, frente a los ingresos operacionales, se había establecido una meta máxima de 9,96 %. La ejecución se ubicó aproximadamente en 10,0%, equivalente al 99,6 % de la meta, por lo que se señaló que el resultado se encuentra muy próximo al límite establecido.

En relación con el equilibrio del resultado operacional, la meta prevista era del 4 %, mientras que el resultado obtenido alcanzó el 12 %, superando de manera significativa el porcentaje establecido como objetivo.

Para el indicador de resultado operacional sin deterioro de cuentas por cobrar y sin provisiones por sentencias judiciales, la meta establecida era del 9 % y la ejecución alcanzó el 16 %, superando la meta en aproximadamente 75 puntos porcentuales, de acuerdo con la metodología de cumplimiento presentada.

Respecto de la reducción de los días de recuperación de cartera, se había establecido una meta de 258 días con corte al 31 de julio. El resultado obtenido fue de 236 días, evidenciando una mejora frente al objetivo y un cumplimiento superior a la meta en aproximadamente 14 puntos, según el cálculo presentado.

En cuanto a la reducción de los días de pago a proveedores, la meta correspondía a 61 días; sin embargo, la ejecución alcanzó 78 días, por lo cual el indicador no presentó cumplimiento.

Por último, respecto de la tasa de reclamos de usuarios de Capital Salud EPS, se estableció una meta de 30,37, mientras que el resultado registrado fue de 36,56, situación que evidencia un resultado desfavorable frente al objetivo establecido.

7. Informe Revisoría Fiscal.

A continuación, el Dr. Edgar Alfonso Castellanos Berrio - Revisor Fiscal de L&Q Auditores, dio inicio a la presentación del informe, precisando que, debido a que la Junta Directiva ordinaria prevista anteriormente no se llevó a cabo, se decidió presentar en esta sesión el informe que había sido programado para dicha reunión. Aclaró que ello no significa que durante el período no se hayan realizado las actividades de auditoría correspondientes; estas se han venido desarrollando y se encuentran pendientes de su socialización formal ante la Junta Directiva.

Se presentó el equipo de trabajo de la Revisoría Fiscal de L&Q Auditores, integrado por el Revisor Fiscal principal, el Revisor Fiscal suplente y el equipo responsable de la auditoría. Se explicó que el alcance del trabajo comprende la aplicación del programa de auditoría para analizar la situación de la Subred Norte, verificar el cumplimiento de la normatividad aplicable e identificar posibles debilidades de los sistemas y procesos que requieran acciones de mejora, mediante la formulación y seguimiento de los respectivos planes de acción correctiva.

Como una de las primeras observaciones, la Revisoría Fiscal de L&Q Auditores, informó que durante la auditoría se identificaron proyectos asociados a convenios con destinación específica que ya habían culminado su ejecución, pero que aún registraban saldos contables pendientes de depuración. Al verificar la información financiera, se evidenció que las cuentas relacionadas con dichos proyectos permanecían abiertas, aun cuando la ejecución contractual ya había concluido.

La Administración les explicó que esta situación obedece a que, pese a haberse culminado la ejecución de los convenios, aún no se ha realizado su liquidación formal. En consecuencia, mientras no se complete dicho proceso, los saldos continúan reflejándose contablemente.

En relación con el convenio mencionado durante la presentación, se indicó que corresponde al Convenio 4177, asociado al PIC. El valor total del convenio era de aproximadamente \$53.000 millones y, con corte a junio de 2026, aún se registraba contablemente un saldo de aproximadamente \$8.265 millones. La Revisoría Fiscal aclaró que este valor corresponde al saldo registrado en los libros contables y no necesariamente representa el saldo definitivo del convenio, dado que existen partidas pendientes de identificación y conciliación, particularmente relacionadas con movimientos y recursos financieros, por lo que se requiere completar el proceso de liquidación y depuración para establecer el valor real pendiente.

 Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.	INSTANCIAS DE COORDINACIÓN DEL DISTRITO CAPITAL ANEXO 3: TOMA DE DECISIONES	CODIGO: ES-GE-F-24-01
		VERSION: 1
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E GESTIÓN ESTRATÉGICA	PÁGINA: 9 DE 11
		FECHA: 10/08/2022

Posteriormente, la Revisoría Fiscal, presentó una observación relacionada con el efectivo, señalando que, con corte al 30 de junio de 2026, se identificaron aproximadamente \$360 millones correspondientes a dos cuentas bancarias que se encontraban congeladas o embargadas como consecuencia de procesos judiciales, sentencias o medidas solicitadas por proveedores y terceros.

La Revisoría Fiscal, continuó con la presentación de las observaciones relacionadas con los procesos de ingresos, señalando que, con corte a junio de 2026, se identificaron aproximadamente \$179 millones correspondientes a ingresos pendientes por facturar.

Respecto de las devoluciones de facturas correspondientes a la vigencia 2026, se informó que el valor se mantiene aproximadamente en \$10.000 millones.

La Revisoría Fiscal, presentó posteriormente el comportamiento de las cuentas por cobrar con corte al 30 de junio de 2026, señalando que aproximadamente el 48 % de la cartera corresponde a obligaciones con una antigüedad superior a 360 días.

Dentro de esta cartera se identificaron aproximadamente \$81.000 millones, equivalentes al 41,41 %, correspondientes a entidades en proceso de liquidación.

En relación con las otras cuentas por cobrar, se identificaron aproximadamente \$263 millones registrados bajo conceptos asociados a saldos iniciales, sin que en todos los casos exista un documento individual que permita determinar claramente su origen. La Administración informó que estos valores se encuentran en proceso de conciliación y depuración.

Adicionalmente, se evidenciaron aproximadamente \$118 millones correspondientes a saldos entre entidades de la red integrada, derivados del proceso de transición del sistema contable.

Respecto de los préstamos interinstitucionales, se indicó que existen saldos por cobrar y, simultáneamente, cuentas por pagar entre las Subredes.

En cuanto a las entidades privadas, se identificaron, entre otros, saldos correspondientes a la Fundación Cardio Infantil, por aproximadamente \$114 millones, y al Instituto Nacional de Cancerología, por aproximadamente \$25 millones.

La Revisoría Fiscal, presentó igualmente una observación relacionada con las incapacidades pendientes de cobro correspondientes a las vigencias 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024.

Entre las entidades que presentan mayores valores se mencionaron Compensar, con aproximadamente \$129 millones; Nueva EPS, con \$48 millones; y Seguros de Vida Suramericana, con aproximadamente \$66 millones.

Respecto de los pagos sin identificar, la Revisoría Fiscal, informó que al 30 de junio se registraban aproximadamente \$19.000 millones pendientes de identificación. No obstante, destacó como resultado favorable la disminución frente a los \$25.000 millones registrados al 31 de diciembre, evidenciando avances en las actividades de depuración y conciliación de los pagos recibidos.

Explicó que una de las principales dificultades consiste en que, aunque en algunos casos es posible identificar la entidad que realiza el giro mediante el NIT, no siempre se dispone del detalle necesario para determinar a qué facturas u obligaciones específicas debe aplicarse el recurso.

La Revisoría Fiscal, informó que, como parte de los procedimientos de auditoría, se realizó una muestra sobre los activos que se encuentran totalmente depreciados. Adicionalmente, indicó que durante la validación de la información relacionada con obras y la migración de activos fijos se identificaron casos en los que algunos bienes no fueron clasificados correctamente.

En este sentido, la Revisoría Fiscal, recomendó continuar con el proceso de depuración y validación del kardex de activos fijos, verificando, en primera instancia, el estado físico y funcional de los bienes y, posteriormente, la correspondencia entre su clasificación, vida útil registrada y condiciones reales.

En relación con las cuentas por pagar, informó que, con corte a junio, se registraba un saldo aproximado de \$128.000 millones, de los cuales \$6.236 millones, equivalentes aproximadamente al 5 %, correspondían a obligaciones con una antigüedad superior a 360 días. Como aspecto de atención, señaló la existencia de algunas obligaciones correspondientes a vigencias anteriores, incluyendo registros de 2024 y casos puntuales asociados a vigencias más antiguas, cuya permanencia en las cuentas por pagar requiere ser objeto de revisión y conciliación.

	INSTANCIAS DE COORDINACIÓN DEL DISTRITO CAPITAL ANEXO 3: TOMA DE DECISIONES	CODIGO: ES-GE-F-24-01
		VERSION: 1
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E GESTIÓN ESTRATÉGICA	PÁGINA: 10 DE 11
		FECHA: 10/08/2022

En cuanto a la adquisición de servicios, se reportaron obligaciones pendientes de revisión, entre ellas saldos asociados a San Nutriser, por aproximadamente \$10.000 millones, de los cuales cerca de \$5.000 millones presentan una antigüedad superior a 360 días; Soluciones Médicas Especializadas, por aproximadamente \$4.400 millones correspondientes a la vigencia 2025; Rafael Antonio Salamanca, por cerca de \$2.800 millones, y Servicios y Limpieza, por aproximadamente \$620 millones, entre otros proveedores.

La Revisoría Fiscal, informó que, con corte al período evaluado, se registra una ejecución acumulada de ingresos cercana a \$117.000 millones, equivalente aproximadamente al 51 %, destacando el comportamiento de los ingresos corrientes correspondientes al mes de julio, los cuales representaron cerca del 9,5 % del presupuesto anual.

No obstante, señaló que el principal aspecto de atención se encuentra en la ejecución del gasto, toda vez que se registra aproximadamente un 67 % de ejecución.

La Revisoría Fiscal, señaló la necesidad de fortalecer algunos aspectos relacionados con el cumplimiento de los lineamientos establecidos por la Superintendencia de Industria y Comercio en materia de tratamiento y protección de datos personales.

En relación con las bases de datos de estudiantes y docentes, se evidenció que la política de tratamiento de datos personales no se encontraba publicada en los canales correspondientes, pese a que había sido actualizada y aprobada el 31 de julio de 2025. De acuerdo con la información suministrada por el Ing. Víctor Julio Gómez, Jefe de la Oficina de Sistemas, tampoco se habían adelantado las gestiones necesarias para actualizar la información registrada en el RNBD, por lo que se recomendó verificar y completar las actuaciones pendientes relacionadas con la actualización, publicación y comunicación de la política de tratamiento de datos personales.

Otra de las observaciones estuvo relacionada con la publicación de fotografías de colaboradores en los canales institucionales y redes sociales de la Subred. Durante la auditoría y la revisión de las redes sociales institucionales, particularmente Instagram, se evidenció la publicación de imágenes de colaboradores durante el desarrollo de actividades institucionales sin que se contara, en los casos revisados, con evidencia documental suficiente de autorizaciones individuales para el tratamiento y divulgación de su imagen.

La Revisoría Fiscal, presentó los resultados de la revisión realizada a los métodos, sistemas, procedimientos y controles implementados en las diferentes fases de los procesos administrativos de la Subred. La evaluación comprendió la verificación del cumplimiento de políticas, planes, programas, leyes y reglamentaciones, mediante la revisión de los planes institucionales y la generación de informes y reportes de seguimiento.

Dentro de las actividades desarrolladas se incluyó la verificación del Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP 2026, la revisión de la publicación y actualización del Plan Anual de Adquisiciones – PAA 2026 y su correspondiente cargue en SECOP II, la verificación del cronograma de actividades de control para la vigencia 2026 y el seguimiento de los planes de mejoramiento registrados en el aplicativo Almera.

Como resultado de la evaluación se identificaron tres aspectos susceptibles de mejora.

El primero corresponde a la trazabilidad del Plan Anual de Adquisiciones. Se evidenció que, en la página web institucional, la Subred sustituye el archivo del PAA cada vez que realiza una actualización, sin conservar las versiones anteriores. Esta práctica impide consultar de manera histórica las modificaciones efectuadas al documento. Si bien en SECOP II se conserva la trazabilidad, registrándose nueve versiones a la fecha de corte de la auditoría, dicha información no se mantiene de la misma manera en la página web institucional.

El segundo aspecto corresponde a una debilidad en los controles relacionados con el seguimiento de los planes de mejoramiento. Se identificó que, dentro de las actividades correspondientes a la gestión financiera, 19 de 33 actividades, equivalentes al 58 %, fueron cerradas en promedio 38 días después de la fecha programada, registrándose casos con retrasos de hasta 291 días.

Asimismo, se evidenció la reiteración de un hallazgo relacionado con duplicidad de historias clínicas, identificado tanto en 2024 como en 2025, sin que se hubiera registrado como reiterado. También se identificaron los hallazgos asociados a los ID de atención 5101 y 5127, los cuales figuran como anulados en el aplicativo Almera, pese a contar con actividades reportadas como ejecutadas al 100 % y con los respectivos soportes.

El tercer aspecto identificado corresponde a la actualización normativa del Manual de Facturación. Se evidenció que el documento no incorpora aún las disposiciones establecidas en la Resolución 948 de 2026 del Ministerio de Salud y Protección Social, relacionadas con el reporte de RIPS, a pesar de que dichas disposiciones ya se encuentran siendo aplicadas en la operación diaria de la Subred.

	INSTANCIAS DE COORDINACIÓN DEL DISTRITO CAPITAL ANEXO 3: TOMA DE DECISIONES	CODIGO: ES-GE-F-24-01
		VERSION: 1
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E GESTIÓN ESTRATÉGICA	PÁGINA: 11 DE 11
		FECHA: 10/08/2022

Aclaración Modificaciones Presupuestales

Frente a la modificación presupuestal relacionada con el excedente de la contribución a la Superintendencia Nacional de Salud, la Dra. Erika Paola Rojas Urrego -Directora Financiera, explicó que la diferencia entre el valor inicialmente presupuestado y el efectivamente pagado obedeció a la metodología utilizada para la proyección de la vigencia 2026. Indicó que, al momento de elaborar el presupuesto, aún no se había efectuado el pago correspondiente a la vigencia 2025, por lo que se tomó como referencia el comportamiento histórico y se proyectó un valor superior como medida de contingencia.

Como soporte, presentó los valores pagados por concepto de la contribución: aproximadamente \$456 millones en 2023, \$387 millones en 2024 y \$335 millones en 2025. Explicó que, una vez efectuado el pago de la vigencia 2025, se evidenció que el valor presupuestado para 2026 se encontraba por encima de la necesidad real, generándose el excedente objeto del traslado.

La Junta Directiva aprobó por unanimidad el traslado de los recursos excedentes correspondientes a la contribución de la Superintendencia Nacional de Salud.

Posteriormente, la Dra. Erika Paola Rojas Urrego -Directora Financiera, presentó la justificación del traslado de recursos asociados al rubro de servicios públicos. Explicó que la sobreestimación obedeció a la metodología utilizada para llevar las proyecciones a un mismo período, mediante un prorrateo que no tuvo en cuenta que los servicios públicos ya se encontraban cubiertos hasta diciembre. Por esta razón, se generó un excedente que puede ser redistribuido hacia el rubro de mantenimiento.

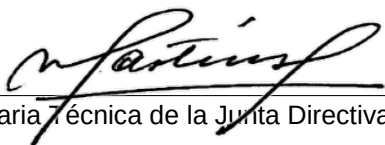
Con las explicaciones y soportes complementarios se puso en consideración de los miembros de la Junta Directiva la aprobación de las dos modificaciones presupuestales presentadas, correspondientes al traslado del excedente de la contribución a la Superintendencia Nacional de Salud y al traslado de los recursos excedentes del rubro de servicios públicos al rubro de mantenimiento. Solicitud que fue aprobada por cinco (5) de los seis 6 miembros de Junta Directiva nombrados. La Dra. Mirian Vanesa Ruiz – Delegada del Alcalde Mayor de Bogotá y Delegado del Secretario de Salud, no votó teniendo en cuenta que se retiró de la sesión a las 9:00 a.m.

Desarrollado completamente el orden del día, el Presidente de la Junta Directiva da por terminada la sesión a las 10:30 a.m.

COMPROMISOS

No se presentan compromisos en esta sesión.

En constancia se firma,



Secretaría Técnica de la Junta Directiva (Gerente)